PRONTO DESPACHO.

SR JUEZ.

OTERO Matías Daniel, D.N.I N° 34.098.950; con domicilio real en la calle Arcos Nº 2966 PISO 4 dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Apoderado del Observatorio de Derecho Informático, con el patrocinio letrado del Dr. Rodrigo Sebastian Iglesias, Abogado, inscripto en el T° 123, F° 621 del C.A.P.C.F, con domicilio electrónico CUIT 20-29392827-5 manteniendo domicilio procesal en calle General Hornos N.º 1024 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correo electrónico rodryiglesias@riseup.net en los autos caratulados Expte No182908/2020-0 "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.I.D.A. c/ GCBA s/ amparo - otros" a V.S decimos:

1-OBJETO:

Conforme lo establecido en el artículo 8 del Anexo a Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires y habiendo transcurrido mas de 60 días hábiles contados desde el 26 de marzo de 2021, donde en el punto IV se dicto la "*elevación de las actuaciones al acuerdo*" correspondiente a las actuaciones 449224 es que a pedido de esta parte solicitamos Pronto Despacho.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERÁ JUSTICIA.



Leyenda: 2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Tribunal: SALA 1 CATyRC - CAYT - SECRETARÍA UNICA

Número de CAUSA: EXP 182908/2020-0

CUIJ: J-01-00409611-4/2020-0

Escrito: PRONTO DESPACHO

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 07/07/2021 10:16:40

IGLESIAS RODRIGO SEBASTIAN - CUIL 20-29392827-5